

ANEXO CIUDADANÍA
para el
Programa Operativo FEDER
Plurirregional de ESPAÑA
2014-2020

Año 2020

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

EJES PRIORITARIOS	Montante programado (€)	Montante ejecutado Año 2020 (€)	Montante ejecutado hasta el año 2020 (€)	Porcentaje del acumulado sobre lo programado
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	5.734.449.838,00	573.947.703,50	2.119.092.926,09	0,37
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	1.572.201.110,00	224.824.030,79	622.235.027,28	0,40
EJE 3 Mejorar la competitividad de las PYME	315.463.721,00	87.659.312,36	293.655.705,24	0,93
EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	2.146.443.419,00	193.017.920,15	681.483.499,00	0,32
EJE 6 Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	701.450.004,00	17.579.536,57	88.591.907,52	0,13
EJE 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	2.173.930.689,00	-350.823.025,70 (*)	437.252.172,99	0,20
EJE 12 Eje URBANO	1.866.428.516,00	56.674.315,78	94.610.453,81	0,05
EJE 13 Asistencia Técnica	219.259.398,00	122.568.580,78	60.328.697,04	0,28
TOTAL	14.729.626.695,00	925.448.374,23	4.397.250.388,97	0,30

(*) el valor negativo se debe a que los gastos certificados están sometidos a un control no finalizado en dicho momento y deben retirarse provisionalmente en previsión de cualquier irregularidad que pudiera ser detectada, pudiendo ser certificados posteriormente cuando se dictamine su conformidad.

Hasta el final de 2020 se han apoyado a través de este Programa inversiones por un valor próximo a 4.400 M €. Como en años anteriores, las principales actividades llevadas a cabo han estado relacionadas con la estrategia de los diferentes ejes prioritarios, es decir, investigación e innovación en el eje 1; desarrollo de TIC, en el eje 2; apoyo a la pequeña y mediana empresa en el eje 3; fomento de la economía baja en carbono, en el eje 4; desarrollo de las infraestructuras de saneamiento de agua y ferroviarias en los ejes 6 y 7, respectivamente. Asimismo, una parte importante de este programa es la dedicada al desarrollo urbano a través de estrategias de desarrollo sostenible e integrador.

Durante 2020 y como consecuencia de la irrupción de la pandemia COVID 19, el reglamento fue modificado y se introdujo una nueva tipología de actuaciones en el eje 1 “**Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis de salud pública provocada por la COVID 19**”. Para hacer frente financieramente a estas actuaciones se redistribuyó la ayuda programada a los distintos ejes. El gasto certificado en 2020 para estas actuaciones ha correspondido fundamentalmente a la adquisición por el Ministerio de Sanidad de cerca de 8.000 equipos de protección individual (EPI) para su distribución en el ámbito sanitario entre las diferentes Comunidades Autónomas y ha sido superior a 135 millones de euros.

En este mismo sentido, se incrementó en más de 60 millones de euros la ayuda en el eje 2 para hacer frente a la brecha digital en el sistema educativo originada por la suspensión de la educación presencial durante la pandemia. Como consecuencia, en el marco del programa **Educa en Digital**, Red.es ha puesto en marcha actuaciones, algunas urgentes dirigidas al alumnado más vulnerable, fundamentalmente, para dotar de recursos TIC que puedan ser usados indistintamente en sus domicilios o integrarse en la dotación de los centros docentes. Para ello, se formalizó en julio de 2020 un convenio entre los Ministerios de Educación y formación Profesional y de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública del que se han derivado los subsiguientes convenios con las CCAA para la ejecución de este programa.

El resto de actuaciones del Programa Operativo han continuado desarrollándose según las estrategias correspondientes, aunque como el resto de las actividades en todos los ámbitos, han sufrido retrasos en su ejecución y los inconvenientes de la situación de crisis económica y social generada por la pandemia.

A continuación, se muestran los indicadores de realización que van ligados a la ejecución financiera recogida en el cuadro anterior. Estos indicadores son sólo una muestra de los indicadores establecidos en el PO y se han seleccionado ya que por sus características permiten una mejor comprensión de la repercusión de las actuaciones que se cofinancian en los distintos ámbitos y facilitan su seguimiento a través de este informe para la ciudadanía

Sin embargo, en algunos casos estos indicadores pueden corresponder a actuaciones que por diversas circunstancias han tenido una menor implementación en el período reportado o no han podido alcanzar el grado de compleción que permite declararlos con lo que pueden no reflejar exactamente el avance del eje en el que están definidos.

La visión global del avance de la ejecución a través de los indicadores requiere el análisis del conjunto de indicadores definidos en el programa y los diferentes ejes.

En este cuadro se puede ver la evolución de los indicadores seleccionados, durante el último año y su ejecución acumulada desde el inicio del período.

EJES PRIORITARIOS	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD	DATO ANUAL INDICADOR	DATO ACUMULADO INDICADOR
EJE 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	3.134,00	8.548,00
	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros	118.188.783,43	847.218.780,05
EJE 2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas ²	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps.	Hogares	576.713,00	2.081.110,00
	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	46.219.314,00	61.805.264,00

EJE 3 Mejorar la competitividad de las PYME3	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	3.784,00	11.905,00
	Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Empleo equivalente a tiempo completo	211,95	690,95
EJE 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores4	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	128.742,62	426.484,67
	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	33,55	281,26
EJE 6 Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos6	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	177.816,00	245.616,00
EJE 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales7	Kilometraje total de las nueva plataforma para líneas férreas que forman parte de la red RTE-T	Kilómetros	0,00	19,35
EJE 12 Eje URBANO	Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	Metros cuadrados	56.282,22	58.842,22
	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	Número	43.049,00	106.759,00

De entre estos indicadores, vamos a destacar algunos de ellos que además de reflejar el avance de las actuaciones del PO, dan una idea clara de su contribución al desarrollo tecnológico, la disminución de la brecha digital o el impacto ambiental de dichas actuaciones.

En el caso del Eje 1, es importante destacar el incremento del indicador de la Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D. Este indicador está ligado fundamentalmente a actuaciones de préstamos de I+D y de proyectos Innterconecta de interés para el desarrollo socioeconómico regional realizados por una o varias empresas, pudiendo haber cooperación con organismos públicos de investigación, centros tecnológicos o universidades. Así, al apoyar la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo, se puede observar como se genera una mayor inversión privada en relación a cada euro de ayuda pública, que es precisamente lo que mide este indicador.

En el Eje 2, el indicador Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps, ha experimentado un notable aumento debido a la progresión del programa de extensión de banda ancha en el territorio nacional. El Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) gestionado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha resuelto en 2020 su séptima Convocatoria de Ayudas, siendo la primera que incluye el despliegue de redes de banda ancha de velocidad ultra rápida, cuyo objeto es acelerar la extensión de la cobertura

de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos años.

En el Eje 4, el importante avance del indicador Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI), su incremento se produce como consecuencia del avance de los proyectos financiados con diversas convocatorias del IDAE fundamentalmente para rehabilitación energética de edificios, proyectos de ahorro y eficiencia energética en el sector industrial y ayudas a la eficiencia energética en instalaciones e infraestructuras de la Administración General del Estado, para la renovación del alumbrado exterior municipal o para movilidad sostenible en entidades locales. Estos proyectos suponen una importante contribución al cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero, en el marco de los acuerdos internacionales en este ámbito.

Por último, en lo que respecta a los indicadores del eje urbano, señalar que los dos recogidos en este ámbito, tanto el de número de Edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados, como el de Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas, han experimentado un incremento muy sustancial en este año 2020, lo que parece estar poniendo de relieve que algunas entidades locales están alcanzando ya la velocidad de crucero en la puesta en marcha de sus actuaciones.

A continuación se presentan dos Buenas Prácticas, una de ellas correspondiente a un Organismo de la Administración del Estado, **la Dirección General del Agua** y otra de una Entidad Local, el **Ayuntamiento de Ciudad Real**

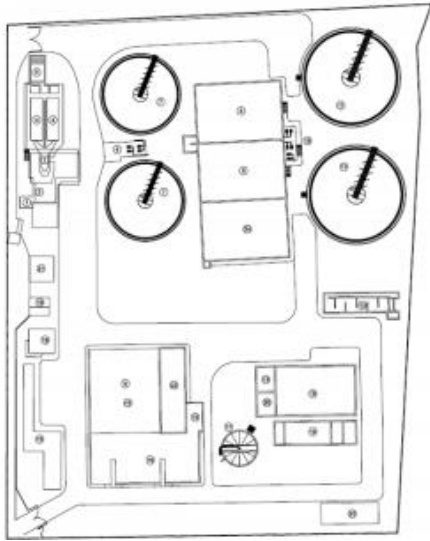
Se presenta como Buena Práctica la actuación **“REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE SANTA EULALIA. T.M. SANTA EULALIA (ISLA DE IBIZA)”**

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa Eulalia entró en funcionamiento en el año 1983 y se diseñó para un caudal de tratamiento de 8.000 m³/día y una población equivalente del orden de 32.000 habitantes equivalentes.

En la actualidad los equipos mecánicos presentan un cierto grado de deterioro y los caudales que llegan a la EDAR, en particular en temporada alta, son bastante superiores a los de diseño, por lo que la planta se encuentra sobrecargada, con el consiguiente empeoramiento de la calidad del efluente.

La actuación se compone principalmente de dos elementos fundamentales que son: la remodelación de la EDAR, consistente en un pretratamiento totalmente nuevo, un tratamiento biológico que permite hacer frente a las variaciones estacionales de caudal y contaminación, y una estabilización de los fangos generados tras el proceso de depuración que permite el almacenamiento del mismo deshidratado; y la remodelación de las dos conducciones existentes en una única que conducirá las aguas brutas a un nuevo pozo de bombeo, para posteriormente ser impulsadas hasta la obra de entrada de la EDAR.

Plano 1: Estado actual de la EDAR de Santa Eulalia



Plano 2: Proyecto de remodelación de la EDAR de Santa Eulalia



El coste elegible, una vez finalizada la obra, ha sido de 6,93 millones de euros, con una ayuda FEDER del 50 % de este importe. La presente actuación da servicio a una población adicional de 41.301 habitantes equivalentes.

Para mayor información sobre esta BP puede ir al siguiente enlace:

https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020PE_CS_E_5.pdf

A continuación, se presenta como otra Buena Práctica la actuación **“Instalación en una de las fachadas del Ayuntamiento de Ciudad Real de un jardín vertical que contribuya a la mejora de la climatización”**.

Esta actuación ha consistido en la construcción de un jardín vertical dotado con 2.500 plantas de una quincena de especies diferentes, que actúa como envoltorio térmico bioclimático de una parte de la fachada del edificio. Se trata de la segunda fase de las obras de Rehabilitación Energética del Ayuntamiento de Ciudad Real, que han permitido realizar una actuación integral.



Aprovechando la necesidad de llevar a cabo mejoras en la fachada de la Oficina Municipal de Turismo, se ha instalado un sistema modular de fácil mantenimiento que acoge las plantaciones. Cuenta con un sistema de riego recirculado para optimizar el consumo de agua, y sensores para comprobar el estado de la vegetación. Este jardín vertical que cuenta con 62 metros cuadrados está totalmente automatizado para mejorar su rendimiento a través de sistema de control con acceso remoto que permite adecuar las necesidades detectadas de agua o nutrientes en las plantas.

Las obras han permitido la adaptación del patio interior existente en la parte trasera de la Oficina de Turismo para ubicar la instalación técnica necesaria, así como el paso de las conducciones de agua a través de un falso techo.



También se incluye el mantenimiento integral del sistema a través de personal especializado para garantizar el control y la supervisión de la instalación, la fertilización, los tratamientos fitosanitarios, podas o la reposición de las plantas que lo necesiten.

El coste elegible de esta actuación es de 99.800 euros, siendo la ayuda FEDER de 80.000 euros, y el impacto se traduce en la reducción de las necesidades de aire acondicionado en el edificio en un 25%.

Para mas información acerca de esta BP puede ir al siguiente enlace:

https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020PE_CS_E_8.pdf